



Ayuntamiento  
de  
Villanueva del Río Segura  
(Murcia)

## ACTA

### LISTA PROVISIONAL PARA LA CONTRATACION DE 2 PEONES JARDINEROS-AGRICOLAS AL AMPARO SUBVENCION DEL SEF DE EMPLEO PUBLICO LOCAL PARA BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

En las dependencias del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, siendo las 10.00 h. del día 7 de febrero de 2017, se reúnen, con el objeto de seleccionar a los candidatos preseleccionados por el SEF, a raíz de la oferta de empleo presentada, los siguientes,:

- Presidente: Dña. Encarnación Gambín Vargas. Técnica en Gestión, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura
- Vocal 1. D. Juan Rubio García. Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- Vocal 2. D. Abel Rubio Carrillo. Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- Secretario: D. José Antonio López Campuzano. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.





Ayuntamiento  
de  
Villanueva del Río Segura  
(Murcia)

Realizadas las entrevistas a los candidatos/as y examinada la documentación presentada por éstos, el resultado de la puntuación de dicha fase es el siguiente, baremando la Comisión de Selección los requisitos de la siguiente forma:

- EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO:  
365 días ó más – 3 PUNTOS
- FORMACIÓN RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO: 2 PUNTOS  
(ningún candidato acredita formación relacionada con el puesto)
- EDAD: 30 años = 360 MESES DE EDAD:- 3 PUNTOS
- CARNET DE CONDUCIR CON DISPONIBILIDAD DE VEHICULO: 2 PUNTOS

NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACION	CARNET DE CONDUCIR	EDAD	TOTAL
JONATHAN HURTADO GARCÍA	3 puntos. (365 días acreditados)	0	2 puntos	2,89 puntos (347 meses)	<b>7,89 puntos</b>
TANIA IÑIESTA MARTINEZ	NO PRESENTADA				
IVÁN HURTADO GARCÍA	0, 46 puntos. (56 días acreditados)	0	2 puntos	2,76 puntos (332 meses)	<b>5,22 puntos</b>
JOSE CARLOS MIÑANO MARTÍNEZ	2,54 puntos. (309 días acreditados)	0	2 puntos	2,68 puntos. (322 meses)	<b>7,22 puntos</b>





Ayuntamiento  
de  
Villanueva del Río Segura  
(Murcia)

Queda publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura y en la web del Ayuntamiento, la presente lista provisional durante un plazo de 10 días naturales para la subsanación de defectos o presentación de alegaciones, finalizando dicho plazo el próximo sábado día 18 de febrero.

Transcurrido dicho plazo, se resolverán las alegaciones presentadas y en el caso de no haberlas, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Las alegaciones, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso se remitirá copia de la subsanación por fax al número 968698436 dentro del plazo abierto de presentación de alegaciones.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas.

En Villanueva del Río Segura a 7 de febrero de 2017

Presidenta

Dña. Encarnación Gambín Vargas



Vocal 2

D. Abel Rubio Carrillo

Vocal 1

D. Juan Rubio García

Secretario

D. José Antonio López Campuzano